

# **AERO ASSIST HANDLING S.A.U**

**Estados contables de periodo intermedio al 31 de marzo de 2024,  
junto con los informes sobre revisión de estados contables de  
periodo intermedio y de la Comisión Fiscalizadora**

# **AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**

Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONÓMICO N°2 INICIADO 1° ENERO DE 2024**

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 3 MESES**

**FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024 PRESENTADOS CON CIFRAS**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR**

**Domicilio legal:** Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad principal:** Servicios de gestiones, manejo de documentación y representación de empresas locales y extranjera en las logísticas de cargas y pasajes.

**Número y fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:**

➤ Del estatuto: 11 de enero del 2024

**Numero de inscripción en el Registro Público:** 1.998.280

**Fecha de vencimiento del Contrato Social:** 30 años desde la inscripción en el registro público de comercio.

**Denominación de la sociedad controlante:** Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

**Domicilio legal:** Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Actividad Principal:** Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos.

**Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio neto:** 100%

## **COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

	Suscripto e integrado
100.000 acciones nominativas de valor nominal \$ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción (nota 3).	\$ 100.000

## AERO ASSIST HANDLING S.A.U.

Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2024 PRESENTADOS

#### CON CIFRAS CORRESPONDEINTES AL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

	<u>31.03.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (nota 3.a)	100.000	151.622
Créditos por ventas (nota 3.b)	268.455.970	-
Créditos fiscales (nota 3.c)	5.070.302	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>273.626.272</u>	<u>151.622</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
No existe	-	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>273.626.272</u>	<u>151.622</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales (nota 3.d)	211.756.021	-
Deudas financieras (nota 3.e)	72.939	-
Deudas fiscales (nota 3.f)	28.237.833	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<u>240.066.793</u>	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
No existe	-	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>240.066.793</u>	-
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estado respectivo)	33.559.479	151.622
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<u>273.626.272</u>	<u>151.622</u>

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I al III son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

## **AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**

Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 3 MESES**

#### **FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

	<b><u>31.03.2024</u></b>
Ingresos por servicios (nota 3.g)	277.961.125
Costo del servicio (Anexo I)	<u>(208.872.920)</u>
<b>RESULTADO BRUTO DEL PERIODO</b>	69.088.205
Gastos de comercialización (Anexo I)	(13.898.056)
Resultados financieros y por tenencia (nota 3.h)	(7.442.515)
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto</b>	<b>(47.747.634)</b>
Impuesto a las ganancias (nota 2.4.c)	<u>(14.339.777)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b><u><u>33.407.857</u></u></b>

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I al III son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

## AERO ASSIST HANDLING S.A.U.

Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL

#### PERIODO DE 3 MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

Descripción	Capital	Ajuste de Capital	Resultados acumulados	Total
<b>Saldo de inicio de ejercicio</b>	<b>100.000</b>	132.420	(80.798)	<b>151.622</b>
Resultado del periodo al 31.03.2024	-	-	33.407.857	33.407.857
<b>Saldos al 31 de marzo 2024</b>	<b>100.000</b>	<b>132.420</b>	<b>33.327.059</b>	<b>33.559.479</b>

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I al III son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

**AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**  
Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO**

**DE 3 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

	<u><b>31.03.2024</b></u>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO <sup>(1)</sup></b>	
Efectivo al inicio del periodo	151.622
Efectivo al cierre del periodo	<u>100.000</u>
<b>Aumento / (disminución) neta de efectivo</b>	<u><b>(51.622)</b></u>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>	
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	
Resultado neto del período	33.407.857
Impuesto a las ganancias	14.339.777
• <i>Cambios en Activos y Pasivos:</i>	
Créditos comerciales	(5.070.302)
Créditos fiscales	(268.455.970)
Deudas comerciales	211.756.021
Deudas fiscales	13.898.056
Deudas financieras	<u>72.939</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones:</b>	<u><b>(51.622)</b></u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
No existe	<u>-</u>
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión:</b>	<u>-</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
No existe	<u>-</u>
<b>Flujo de efectivo en actividades de financiación:</b>	<u>-</u>
<b>Aumento / (disminución) neta de efectivo</b>	<u><b>(51.622)</b></u>

<sup>(1)</sup> El concepto efectivo utilizado es el de caja y bancos

Las Notas 1 a 7 y los Anexos I al III son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

**AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**  
Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2024 PRESENTADOS**

**CON CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

**1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

AERO ASSIST HANDLING S.A.U. es una sociedad anónima unipersonal constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina. Tiene por objeto dedicarse a prestar servicios de agente general de carga y pasaje, manejo de documentación y mercadería en representación de aerolíneas locales o extranjeras. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires ("R.P.C.") el 11 de enero de 2024. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

**2. BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**2.1. Norma contable aplicadas**

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la I.G.J., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien

(b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

**2.2. Juicio, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

## 2.3. Unidad de Medida

### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable, y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, (b) y, como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iii. La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente



- v. La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de C.A.B.A. Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 211,41% y 94,79% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

## **b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables y simplificaciones utilizadas**

### **Reexpresión del estado de situación patrimonial**

- i. Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- iii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- iv. La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

### **Reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas**

A continuación, se describe el proceso general de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa y las simplificaciones utilizadas por la Sociedad:

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- iii. las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- iv. los resultados financieros y por tenencia, incluido el R.E.C.P.A.M., se presentan en una sola línea del estado de resultados, tal como permiten las normas contables profesionales, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. En la Nota 3.j), se presentan los distintos conceptos que componen los mencionados resultados financieros y por tenencia, ajustados desde la fecha de origen de cada una de las imputaciones, así como el R.E.C.P.A.M. generado por la totalidad de las partidas monetarias de la Sociedad.

### **Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

Todos los componentes del patrimonio al inicio del ejercicio, expresados en moneda de ese momento, fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 2023, aplicando el índice general de precios.

### **Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo**

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas, formando parte del resultado del ejercicio, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalente de efectivo.

## **2.4. Criterios de valuación**

Los principales criterios de valuación utilizados para la presentación de los estados contables son los siguientes:

### **a) Caja y Bancos**

En moneda nacional: se valuaron a su valor nominal

### **b) Créditos y deudas**

Se determinaron por sus valores nominales, dado que los valores para operaciones de contado, descontando los flujos de fondos que generarían los mismos, utilizando la tasa de interés implícita de la operación o una tasa representativa de mercado que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la operación, no difieren significativamente de aquellos. Los créditos y deudas en moneda extranjera se convirtieron a pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

### **c) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas en las diferentes bases de medición de activos y pasivos, según criterios contables e impositivos, y su posterior imputación en los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de los mismos, considerando asimismo el potencial aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos existentes, computados a la tasa impositiva estimada vigente al momento de su probable utilización.

Al cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 la Sociedad ha estimado, una vez consideradas las diferencias temporarias respecto de la determinación del resultado impositivo, un resultado positivo y, por lo tanto, presenta un cargo por dicho impuesto en el estado de resultados de \$ 14.339.777.

El 29 de diciembre de 2017 se promulgó la ley N° 27.430, la cual introdujo una reducción en la alícuota del impuesto a las ganancias en forma gradual en un plazo de cuatro años, pasando del 35% para el período fiscal 2017 al 30% por los ejercicios 2018 y 2019, siendo del 25% la alícuota aplicable prevista desde el año 2020, sin embargo, con fecha 23 de diciembre de 2019 la ley N° 27.541 suspendió la modificación de la alícuota al 25% para el ejercicio 2021.

Posteriormente, la ley N° 27.630, promulgada con fecha 16 de junio de 2021 a través del Decreto N° 387/2021, estableció a partir de ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021 un esquema de alícuotas escalonadas del 25%, 30% y 35% que se aplicarán progresivamente sobre las ganancias impositivas netas de hasta 5 millones de pesos, entre 5 y 50 millones de pesos y más de 50 millones de pesos, respectivamente. Estos montos se actualizarán anualmente considerando la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INDEC (considerando la variación anual del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior).

Asimismo, dicha ley también modificó la alícuota aplicable sobre distribuciones de dividendos y utilidades asimilables a los accionistas, la cual quedó unificada en el 7 % en todos los casos, independientemente de la alícuota abonada por la sociedad en concepto de impuesto a las ganancias. Este impuesto adicional es retenido por la Sociedad al momento de la puesta a disposición de los dividendos.

### **d) Patrimonio neto y resultado**

Estas cuentas se encuentran de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.4., excepto la cuenta del Capital suscrito que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de Capital.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos monetarios a lo largo del período como consecuencia de quedar expuestas tales partidas a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Metodológicamente, el Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) constituye la contrapartida neta de los ajustes efectuados en todas las partidas patrimoniales y de resultados que se han reexpresado en moneda de cierre durante el presente ejercicio.

Los resultados financieros y por tenencia, excluido el RECPAM, se presentan en términos nominales reexpresados, como simplificación a la alternativa de presentarlos en términos reales. El RECPAM generado por la totalidad de las partidas monetarias durante el ejercicio se presenta en una línea separada del mencionado rubro.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

### 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la composición es la siguiente:

	<u>31.04.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
<b>a) Caja y Bancos</b>		
Caja	100.000	151.622
	<u>100.000</u>	<u>151.622</u>
<b>b) Créditos por ventas</b>		-
Anticipo de clientes	268.455.970	-
	<u>268.455.970</u>	<u>-</u>
<b>c) Créditos fiscales</b>		
IVA Crédito fiscal	5.066.442	-
Retenciones y percepciones IIBB	3.425	-
Impuesto a los débitos y créditos	435	-
	<u>5.070.302</u>	<u>-</u>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
Provisión de facturas a recibir	110.831.806	-
Proveedores	100.924.215	-
	<u>211.756.021</u>	<u>-</u>
<b>e) Deudas financieras</b>		
Deudas Bancaria	72.939	-
	<u>72.939</u>	<u>-</u>
<b>f) Deudas fiscales</b>		
Provisión impuesta a las ganancias (nota 2.3)	14.339.777	-
IIBB a pagar provisionado	13.898.056	-
	<u>28.237.833</u>	<u>-</u>
<b>g) Ingresos por servicios</b>		
K.L.M. Compañía Real Holandesa de Aviación	38.509.770	
Societe Air France	25.313.747	
United Airlines	158.608.761	
Lufthansa Cargo	55.528.847	
	<u>277.961.125</u>	
<b>h) Resultado financiero y por tenencia</b>		
RECPAM	51.622	
Diferencia de Cambio	7.390.893	
	<u>7.442.515</u>	

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

#### 4. OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 son los siguientes:

	<b>31.03.2024</b>		<b>31.12.2023</b>
	<b>Aeropuertos Argentina 2000 S.A.</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>PASIVO</b>			
Deudas comerciales	211.756.021	211.756.021	-
Total	<b>211.756.021</b>	<b>211.756.021</b>	-
	<b>31.04.2024</b>		<b>31.12.2023</b>
	<b>Aeropuertos Argentina 2000 S.A.</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>RESULTADOS</b>			
Alquiler de espacios	(9.243.234)	((9.243.234)	-
Recupero de Gastos	(147.769.913)	(147.769.913)	-
Servicios Acordados	(51.790.693)	(51.790.693)	-
Total	<b>(208.803.840)</b>	<b>(208.803.840)</b>	-

#### 5. ESTADO DEL CAPITAL

El capital social suscrito e integrado de la Sociedad asciende a \$100.000, compuesto por 100.000 acciones, nominativas, no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción.

#### 6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD CONTROLANTE

AERO ASSIST HANDLING S.A.U. es controlada por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. con domicilio en Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo N° 5.132.467 de inscripción en IGJ, la participación de ésta en el capital y voluntad social de aquella es del 100%.

#### 7. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la emisión de los presentes estados contables, no se han producido hechos que modifiquen significativamente la situación económica de la Sociedad, habiendo sido su desenvolvimiento y sus operaciones las normales desde la fecha de cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

**AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**  
Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY Nº 19.550**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 3 MESES**

**FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

**ANEXO I**

<b>Rubros</b>	<b>Costo del servicio</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Totales 31.03.2024</b>
Recupero de Gastos	147.769.913	-	147.769.913
Servicios acordados	51.790.693	-	51.790.693
Impuesto a los ingresos brutos	-	13.898.056	13.898.056
Gastos bancarios	69.080	-	69.080
Alquiler de espacios	9.243.234	-	9.243.234
<b>Totales 31.03.2024</b>	<b>208.872.920</b>	<b>13.898.056</b>	<b>222.770.976</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

**AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**  
Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**APERTURA DE CREDITOS Y DEUDAS AL 31 DE MARZO DE 2024 PRESENTADA**

**CON CIFRAS CORRESPONDEINTES AL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras en pesos reepresados de acuerdo con la nota 2.3)

**ANEXO II**

Conceptos	ACTIVO		PASIVO		
	Créditos por ventas	Créditos Fiscales	Deudas Comerciales	Deudas Fiscales	Deudas Financieras
<b>Sin Plazo</b>	-	-	-	-	72.939
<b>Con Plazo</b>					
A vencer					
0-3 meses	268.455.970	5.070.302	211.756.021	13.898.056	-
3-6 meses	-	-	-	-	-
6-9 meses	-	-	-	-	-
9-12 meses	-	-	-	-	-
Mas de un año	-	-	-	14.339.777	-
<b>Totales al 31.03.2024</b>	<b>268.455.970</b>	<b>5.070.302</b>	<b>211.756.021</b>	<b>28.237.833</b>	<b>72.939</b>
<b>Totales al 31.12.2023</b>	-	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente

**AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**  
Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE MARZO DE 2024**  
**PRESENTADOS CON CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras en pesos reepesados de acuerdo con la nota 2.3)

**ANEXO III**

Concepto	Moneda en dólares EE.UU.	Cambio Vigente	Importe en pesos	
			31.03.2024	31.12.2023
<b><u>Activo</u></b>				
Anticipo de Clientes	313.984	855	268.455.970	-
<b><u>Pasivo</u></b>				
Proveedores	117.627	858	100.924.215	-
Provisión de facturas a recibir	129.175	858	110.831.806	-

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 2-05-2024

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U .de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 306 – F° 210

Patricio Alberto Martin  
Por la comisión Fiscalizadora

Gustavo Pablo Lupetti  
Presidente



# **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Directores de  
**AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**  
CUIT. N° 30-71840580-3  
Domicilio legal: Honduras 5663  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Información sobre los estados contables de periodo intermedio**

### **Introducción**

#### **1. Informe sobre los estados contables de periodo intermedio**

He efectuado la revisión de periodo intermedio del estado de situación patrimonial de **AERO ASSIST HANDLING S.A.U.** al 31 de marzo de 2024, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondiente al periodo de 3 meses finalizado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa indicadas como notas y anexos incluidos en los estados contables mencionados.

#### **2. Responsabilidad de la dirección de AERO ASSIST HANDLING S.A.U. en relación con los estados contables**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista

#### **3. Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo la misma de conformidad con las normas de revisión de estados contables de periodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de la revisión de periodos intermedios, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

**5. Informe sobre otra requerimiento legal y regulatorio**

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de marzo de 2024, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.

---

Federico Manuel Llorente  
Contador Público U. de S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°306 – F°210

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de:

## **AERO ASSIST HANDLING S.A.U.**

C.U.I.T.: 30-71840580-3

Domicilio Legal: Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables intermedios y la memoria de los administradores**

### **1. Identificación de la documentación examinada**

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, he examinado el estado de situación patrimonial de **AERO ASSIST HANDLING S.A.U.** al 31 de marzo de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el periodo de 3 meses finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

### **2. Responsabilidad de la Dirección**

La preparación y emisión de los estados contables citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

### **3. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.**

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Federico Manuel Llorente de fecha 2 de mayo de 2024, el cual según lo allí expuesto fue emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la sociedad.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por el auditor externo Federico Manuel Llorente quien, según lo allí expuesto emitió su informe de revisión de fecha 2 de mayo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

### **4. Conclusión**

Basados en el trabajo realizado, y teniendo en cuenta el informe de revisión de los auditores externos, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

### **5. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

. Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

. Al 31 de marzo de 2024, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad.

. Los directores han constituido las garantías respectivas, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2024.

---

Patricio Alberto Martin  
Por la Comisión Fiscalizadora